



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-005163

Res. 5389/2024

Montevideo, 11 de noviembre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 3280/2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de fecha 23 de julio de 2024, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a la Ciudadanía, para cumplir funciones docentes en la asignatura Inglés Técnico I y II, del primer y segundo semestre de la Carrera de Tecnólogo Cárnico, para los departamentos de Durazno y Tacuarembó;

RESULTANDO: que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

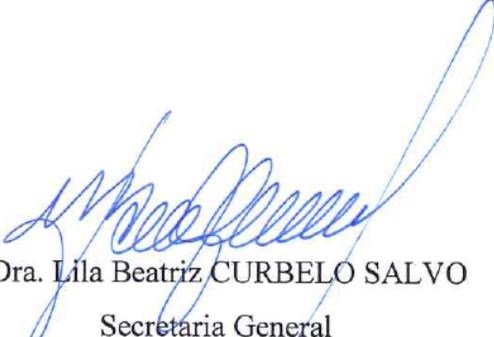
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación correspondiente al Llamado Abierto a la Ciudadanía, para cumplir funciones docentes en la asignatura Inglés Técnico I y II, del primer y segundo semestre de la Carrera de Tecnólogo Cárnico, para los departamentos de Durazno y Tacuarembó:

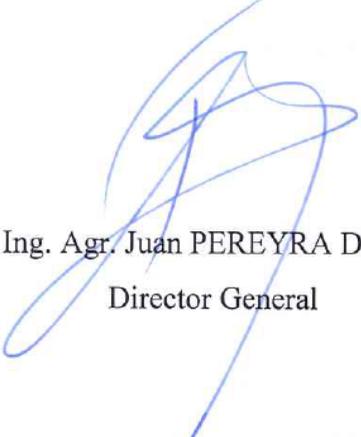
N°	APELLIDOS y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	FERNÁNDEZ CORREA, Karina	4.456.243-8	86,00
2	PEREIRA NARS, Cinthia	4.576.371-6	78,00
3	MARTÍNEZ VIEIRA, Leandro	4.475.136-6	77,00
4	BESOZZI SILVEIRA, Pierina	4.143.523-2	76,00
5	ESPINO CASCO, Laura	3.820.021-6	75,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias correspondientes. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/am